CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte: A/SER-027932/2025L05-MO01
322B-004/25

En Madrid, a la fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, **D. JOAQUÍN RUBIO AGENJO**, en calidad de Secretario General Técnico, nombrado por Decreto 30/2026, de 25 de marzo, del Consejo de Gobierno, actuando en nombre y representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 365/2024, de 13 de febrero, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (BOCM 20-02-24).

De otra parte, **D. ENZO RAISI HERRERO,** con N.I.F: [redacted], en nombre y representación de la empresa L´OPEROSA SPA SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF: W0094980J, con domicilio social en C/Xàtiva Nº 15, (46002 Valencia), en calidad de apoderado, en virtud de las facultades que le confiere la Escritura de establecimiento de sucursal, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Fernando Olaizola Martínez, el día 23 de junio de 2021, con el número 1054 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente modificación del contrato en documento administrativo.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Orden nº 6237/2025, de 26 de diciembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se procedió a la adjudicación del *Lote 4 "MADRID-SUR (III)"* del expediente de contratación del servicio de "LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 8 LOTES. 2025-2026", a la licitadora L´OPEROSA SPA SUCURSAL EN ESPAÑA, por un importe de 904.274,67 € (Base Imponible: 747.334,44 euros; IVA 21%: 156.940,23 euros).

Si bien, como consecuencia del retraso producido en la adjudicación, se efectúo el prorrateo de la oferta, en proporción a la disminución del plazo correspondiente al mes de diciembre de 2025 y al mes de enero de 2026, quedando por tanto fijado el presupuesto final de adjudicación del *Lote 4 "MADRID-SUR (III)"*, en las siguientes cantidades:

LOTES	ANUALIDAD 2026 (Febrero-Noviembre)		
	BASE IMPONBLE	IVA 21%	TOTAL
4	597.867,55 €	125.552,19 €	723.419,74 €

SEGUNDO.- El contrato fue formalizado el 26 de enero de 2026, con un plazo de ejecución desde el 1 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2026.

Asimismo, y de conformidad con la Cláusula 1 apartado 18 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas, se recogió la posibilidad de prórroga del contrato, por un periodo máximo de 14 meses, siendo por tanto el plazo total de duración del contrato, incluida las prórrogas, de 24 meses.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

TERCERO.- Al amparo de lo que establece el artículo 204.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, de conformidad con la Cláusula 1 apartado 22 y con la Cláusula 27 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se inició expediente de modificación del *Lote 4 "MADRID-SUR (III)"* del presente expediente de contratación, con el fin de incrementar el servicio de limpieza en el IES ELISA SORIANO FISCHER de Getafe , al haberse producido una ampliación de la superficie de dicho centro, como consecuencia de la obra nueva realizada, suponiendo esto un incremento de superficie de 2.446,67 m2, tal y como acredita el informe emitido por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de fecha 16 de julio de 2026.

CUARTO.- Tras el correspondiente trámite de audiencia, a la que el contratista prestó su conformidad con fecha 3 de agosto de 2026, se propuso desde la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, la tramitación del expediente de modificación del contrato, emitiéndose, por parte del Servicio Jurídico y de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, Informes favorables de fechas 10 y 28 de agosto de 2026.

QUINTO.- Mediante Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades nº 3753/2026, de 2 de septiembre, se ha aprobado la modificación del *Lote 4 "MADRID-SUR (III)"* del expediente de contratación del servicio para la "LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 8 LOTES. 2025-2026", en relación al IES ELISA SORIANO FISCHER de Getafe, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- D. ENZO RAISI HERRERO, en nombre y representación de la empresa L´OPEROSA SPA SUCURSAL EN ESPAÑA, se compromete a llevar a cabo la ejecución de la modificación del *Lote 4 "MADRID-SUR (III)"* del expediente de contratación del servicio para la "LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 8 LOTES. 2025-2026", en relación al IES ELISA SORIANO FISCHER de Getafe.

SEGUNDA.- La modificación del contrato está motivada por la construcción de la obra nueva realizada en el IES ELISA SORIANO FISCHER, lo que supone un incremento de superficie del centro de 2.446,67 m2, tal y como se acredita, mediante Informe emitido por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de fecha 16 de julio de 2026.

TERCERA.- La presente modificación del contrato permitirá cubrir las necesidades de limpieza derivadas de la ampliación de la superficie del IES ELISA SORIANO FISCHER, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Incremento de la superficie a limpiar: 2.446,67 m².
- Incremento de horas de limpieza: 10 horas diarias (correspondiente a la ratio que se ha establecido de 250 m² de media por hora de limpieza trabajada).
- Incremento precio/mes: 4.014,36 €/mes (B.I.: 3.317,65 €; IVA: 696,71 €).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid

CUARTA. – La presente modificación supone un incremento del 0,83 % sobre el precio primitivo del contrato, incrementándose este en 6.021,54 euros (Base Imponible: 4.976,48 euros; IVA 21%: 1.045,06 euros).

QUINTA. - El gasto será imputable al subconcepto 22700 *"Trabajos realizados con empresas de limpieza y aseo"* del Programa Presupuestario 322B.

SEXTA.- El plazo de ejecución del contrato, sobre el que repercutirá la presente modificación, será desde el 15 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

SEPTIMA.- La empresa contratista ha reajustado la garantía definitiva, constituida con fecha 16 de diciembre de 2025 para garantizar la prestación de los servicios, tal y como se acredita mediante Resguardo de Garantía en Seguro de Caución, número 202655006280D, emitido el 14 de agosto de 2026, por la Tesorería de la Comunidad de Madrid.

OCTAVA.- Para lo no previsto en este contrato, las partes quedan sometidas a lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y al régimen legal de las disposiciones y normas que rigen el contrato primitivo.

Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de su interpretación, modificación, resolución y efectos se entenderán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este documento, por los representantes de ambas partes.

POR LA ADMINISTRACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN
Fecha: 2026.09.07 16:42
Verificacion y validez por CSV: [redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv
Referencia: [redacted]

POR LA CONTRATISTA
L'OPEROSA SPA SUCURSAL EN ESPAÑA,

Firmado por [redacted] ENZO RAISI (R: ****4980*) el día 04/09/2026 con un certificado emitido por AC Representación